



De veinte y tres de Agosto.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y DOS.

Se Deyendo Bernado Espejo, suado
Titulo de M^{or}. de Licencioso, et J. D. Lope Gonzalez Anullaneda, con
D. Lope Anullaneda. Y el titulo de un Mag^o. su Dada en Buen Retiro el Veinte
y tres del presente mes y año, firmado de un R. D. Mano,
y Refrendado de D. Martin de Montiano y Luyano
do su J. para que siba un Oficio de Alcaide de este
Ayuntamiento, en Lugar de Sebastian de Soabedra
para que le tenga por Vienes del Mayorazgo, a que per
tenese, Vasso de el Juramento que tiene Echo, y anti
quidad adquirida. La Ciu. haviendolo visto, le
Obedeio con el Respeto devido, y en su Obedecimiento, le dio
la posesion de dho. Oficio en el asiento que tenia; Y acordó
que Luyando copia en el Libro de Causas R. de Sede,
vuelva a esta parte original.

Idem, J. Joachin Riquelme y Rogero, con
Riquelme... J. Joachin Riquelme y Rogero, con
Titulo de M^{or}. de Licencioso, et J. D. Joachin Riquelme y Rogero, con
Titulo de un Mag^o. su Dada en Buen Retiro,
a Causa del presente mes y año, firmado de un R. D. Mano,
y Refrendado de D. Martin de Montiano y Luyano, de un
J. para que siba un Oficio de Alcaide de este Ayuntamiento.
En Lugar de D. Nicolas Melgares Luconain, para que
durante la vida de D. Diego Melgares y Buerdia, su
hijo, como perteneciente al Mayorazgo que poseyó, lo cojer
za, Vasso de el Juram. que tiene Echo, y antigüedad ad
quirida. La Ciu. haviendolo visto, le Obedeio
con el Respeto devido, y en su cumplimiento, le dio la posesion
de dho. Oficio en el asiento que tenia. Y acordó que
Luyando copia en el Libro de Causas R. de Sede,
vuelva a esta parte original.